



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A IMPULSAR MEJORAS NECESARIAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La Ley Orgánica 2/2006 destaca que la educación no consiste únicamente en transmitir conocimientos, sino también en desarrollar las capacidades del alumnado, construir su identidad y fomentar valores como la convivencia, la igualdad y la solidaridad. A lo largo del tiempo, los sistemas educativos han evolucionado para adaptarse a las necesidades y cambios de cada sociedad. En España, durante la segunda mitad del siglo XX, el objetivo principal fue garantizar el acceso de toda la población a la educación, proceso impulsado por leyes como la LGE de 1970, la LODE de 1985 y la LOGSE de 1990.

A finales del siglo XX se consiguió generalizar la escolarización hasta los dieciséis años y acercar el sistema educativo español al de otros países europeos. Sin embargo, las evaluaciones mostraron que no era suficiente con garantizar el acceso, sino que también era necesario mejorar la calidad de la enseñanza. Por ello, a comienzos del siglo XXI, el reto pasó a ser conseguir una educación que combinara **calidad y equidad**, garantizando que todos los jóvenes pudieran desarrollar al máximo sus capacidades y reduciendo el abandono escolar.

Para alcanzar estos objetivos, la responsabilidad educativa debe ser compartida por toda la comunidad: alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administraciones y sociedad. Además, la educación debe entenderse como un **proceso permanente a lo largo de toda la vida**, acompañado de un sistema flexible y de una mayor autonomía de los centros para adaptarse a las necesidades de su alumnado. En este sentido, la educación infantil tiene como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico, así como fomentar la educación en valores y la convivencia.

Por último, la ley establece que las Administraciones públicas deben aumentar progresivamente la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil, dirigido a niños de **0 a 3 años**, con el objetivo de atender las solicitudes de escolarización. También deben coordinarse con otras Administraciones y entidades para garantizar esta oferta, pudiendo establecer convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro.



Todos los centros educativos deberán contar con la autorización correspondiente y estar supervisados por la Administración educativa.

El Ministerio de Educación, a través de la modificación del Real Decreto 132/2010, ha propuesto algunas medidas como una bajada considerable de los ratios para su aplicación en el curso 2027/2028, la regulación de menús saludables o la gratuidad.

En base a esta legislación vigente y a diversos estudios en pedagogía y neurociencia, se ha comprobado que la escolarización temprana es vital para la formación del niño, para su desarrollo cognitivo, motor y social. Además, previene el abandono escolar o la no escolarización en etapas superiores, ya que se encuentra integrado en el sistema desde pequeño. Por lo tanto, el primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, debe ser tratado por las administraciones como una etapa fundamental para el desarrollo del niño, dotándolo de medios humanos y materiales, acordes a su importancia, sin olvidar las condiciones laborales de los profesionales que guían a los niños de 0 a 3 años en este proceso.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos denunciado en incontables ocasiones el fracaso en la gestión de las escuelas infantiles municipales de Salamanca. En nuestra ciudad hay 4 escuelas infantiles de titularidad municipal: Los Pizarrales, el Rollo, Garrido y el Zurguén estando en las tres últimas la gestión externalizada y adjudicada al grupo EULEN por 3 millones de euros. Esta inversión no repercute en una atención más extendida, ya que el número de aulas en estas escuelas públicas se ha visto reducido en el último año, pasando de 25 a 21.

Es evidente que este modelo privatizado de gestión no funciona, y ello es consecuencia de varios factores: el Equipo de Gobierno del Partido Popular no toma en serio el periodo educativo de 0 a 3 años, es decir, el primer ciclo de educación infantil, a pesar de las evidencias que demuestran los beneficios de la escolarización en esta etapa; tampoco tiene en cuenta la importancia de la experiencia a la hora de contratar profesionales que se encargan de la educación de los niños y niñas de Salamanca; no ofrecen ni a los profesionales ni a las familias condiciones justas para unos ni atractivas para otros.

Todo esto ha llevado a que, mientras en el último curso se han perdido cuatro aulas de educación infantil en las escuelas públicas de Salamanca, la matriculación en el sector privado ha aumentado, llegando casi a equipararse en número.



II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Salamanca apoye la educación de 0 a 3 años en la ciudad, considerándola una etapa educativa fundamental, universal y gratuita.
2. Que esta gratuidad se extienda al servicio de comedor de los 4 centros municipales.
3. Que se aplique la bajada efectiva de las ratios y refuerzo de la atención a la diversidad con el objetivo de mejorar la atención a los alumnos de 0 a 3 años conforme a la propuesta del Ministerio de Educación.
4. Que se invierta en recursos humanos y materiales, en la renovación de las infraestructuras y climatización de los centros y en la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista